

# El Aborto en España 2019



XXV Aniversario  
Año Internacional de la Familia

ZGYAL Studio



Instituto de Política Familiar



Con Estatus Consultivo  
Especial con el Consejo  
Económico y Social  
(ECOSOC) de la ONU

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

# Índice

1. El aborto en España en cifras
2. 10 Características de los abortos
3. La realidad de las cifras del aborto
4. Evolución del aborto y los Gobiernos
5. Consecuencias del aborto
6. Conclusiones
7. Las propuestas del IPF

## Introducción

Han transcurrido 34 años desde que fuera legalizado el aborto en España en el año 1985 y en este periodo los abortos han aumentado de tal manera que actualmente se han convertido en una de las principales causa de mortalidad.

En 2010 se aprobó una nueva ley del aborto en la que, además de legalizar el aborto libre sin ningún tipo de causa (“a petición de la mujer”), se potenció los abortos químicos sin necesidad de realizar protocolos de seguimiento/notificación. Todo ello ha provocado, por una parte, un trasvase de aumentos quirúrgicos hacia abortos químicos, y por otra parte, el aumento creciente de “abortos no registrados”.

En el presente informe **“El Aborto en España 2019”** se analiza el impacto del aborto químico en la realidad del aborto. Así, se contempla no solo un análisis por separado de los abortos quirúrgicos y los denominados “abortos farmacológicos”, sino que además se abordan los abortos “no registrados” lo que va a permitir disponer de una visión más global y exacta del grado de magnitud de los abortos en España.

## Introducción (II)

Otro de los objetivos del presente informe ha sido el de analizar las actuaciones y el tratamiento de los distintos gobiernos con respecto al aborto. Y podemos señalar, que hasta la fecha, no habido grandes diferencias independientemente de quien haya sido el partido en el Gobierno.

Por último, y al margen de la posición subjetiva que se tenga sobre el aborto, el aborto está provocando unos efectos constatables, medibles y analizables que ofrecen un panorama desolador y preocupante.

En efecto, en el caso de España el aborto está provocando, entre otras cosas la disminución del índice de fecundidad. De hecho, si no hubiera abortos el índice de fecundidad estaría alrededor de 1,7 hijos/mujer y, por tanto, más cerca del nivel de reemplazo generacional; por otra parte, el que uno de cada cinco embarazos termina en aborto; y que desde 1985 se han alcanzado los casi 2,3 millones abortos acumulados que evidencia esta pérdida de capital humano.



## Introducción (y III)

Pero, sobre todo, estas cifras hablan de miles de tragedias personales, familiares y sociales ante las que no es legítimo seguir pasivos. Cada madre que se ve abocada al aborto y un niño que no nace por el aborto es un fracaso no sólo de la administración que no ha sabido o querido ayudarla, sino también de una sociedad que, siguiendo la política del avestruz, se ha inhibido ante este verdadero drama del siglo XXI.

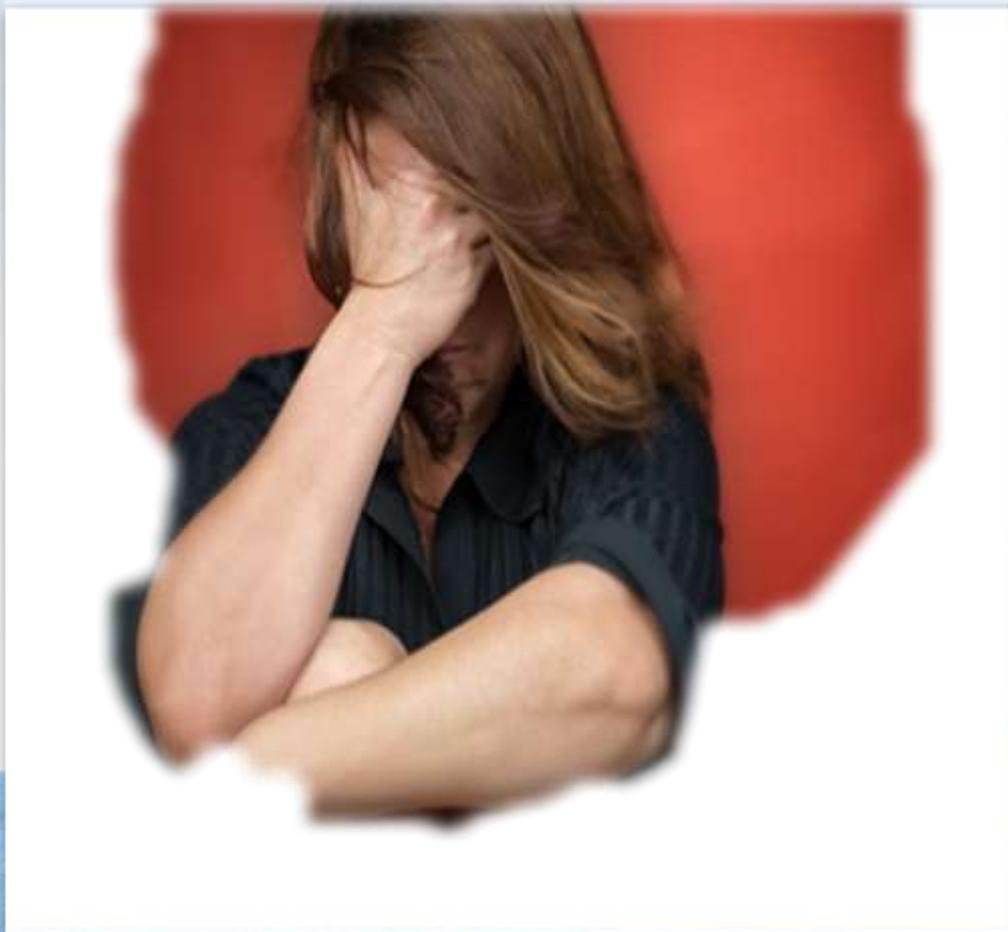
Seguir insistiendo en ocultar la realidad, e incluso falseándola, en fomentar políticas anticonceptivas fracasadas, en mantener leyes regresivas, o en intentar desplazar los abortos quirúrgicos a los abortos químicos no es la solución.

Es necesario realizar una apuesta decidida por la vida. Es necesario realizar una verdadera política preventiva y que ayude a las madres embarazadas a que puedan tener a sus hijos, removiendo los obstáculos que lo impidan.

Febrero 2019  
Instituto de Política Familiar

El **Aborto**  
en **ESPAÑA**  
**2019**

## El aborto en España en cifras



Instituto de Política Familiar

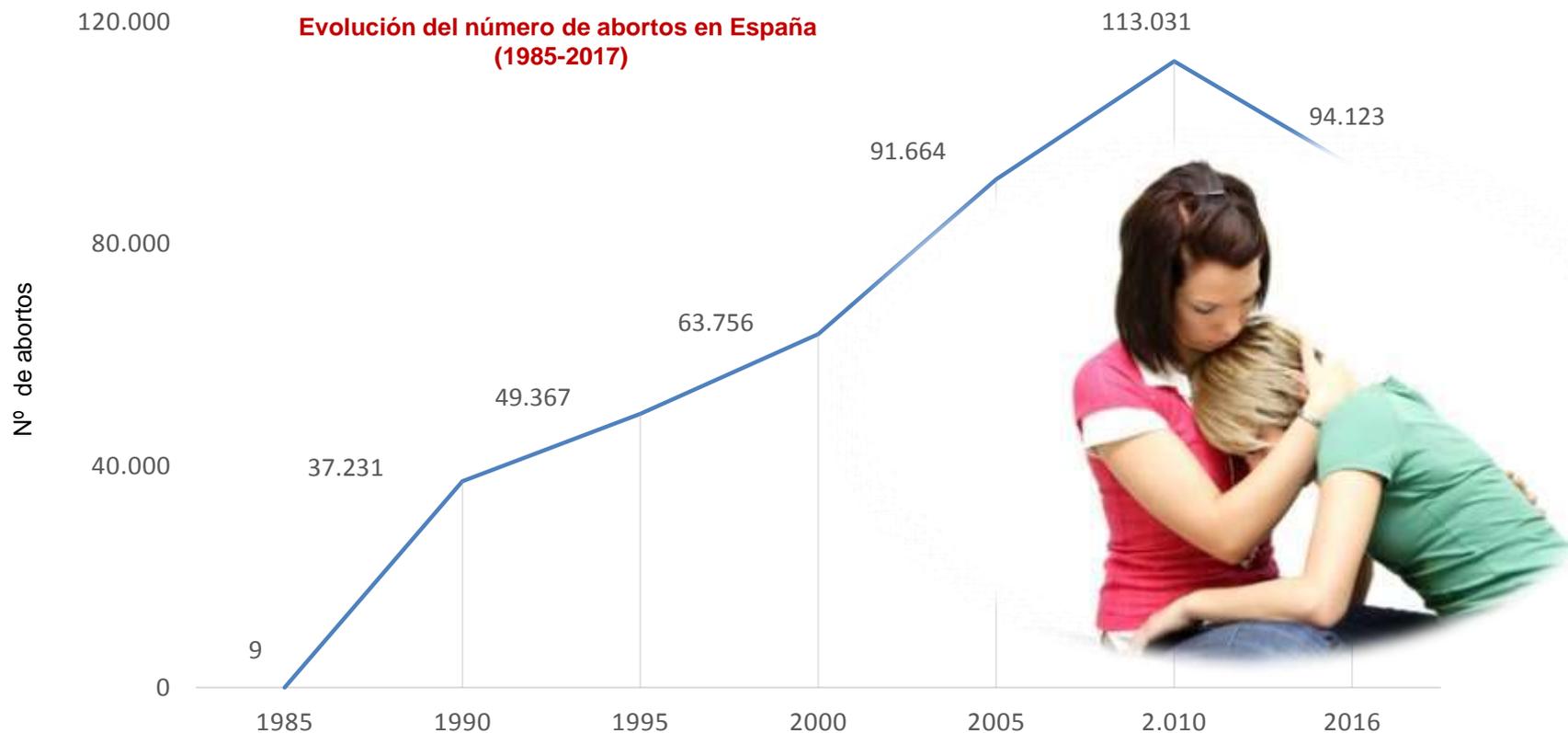


Instituto de Política Familiar

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



# España superó los 94.000 abortos registrados (\*) (94.123 abortos) en 2017.



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI.

**Desde 2005 el número de abortos ha superado siempre los 90.000 abortos anuales.**

**El número de abortos ha aumentado en casi 1.000 abortos con respecto al 2016.**

(\*) Se denominan “**abortos registrados**” a aquellos abortos que han sido notificados por las distintas Comunidades Autónomas y que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) recoge anualmente en el informe “Interrupción Voluntaria del Embarazo”

Los 94.123 abortos registrados anualmente en el año 2017 supone que se realiza un aborto cada 5,5 minutos.



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC

En el 2017 se registraron 94.123 abortos. Significa que cada día 258 niños dejaron de nacer en España por el aborto. Esto es, se produjeron 11 abortos cada hora.



España es, junto con Francia, Reino Unido y Alemania, el país europeo donde más abortos se producen.

**Los 94.123 abortos registrados anualmente equivale, entre otras cosas, a...**



**La desaparición de más 60 colegios de tamaño medio (1.500 alumnos) en España cada año por falta de niños.**

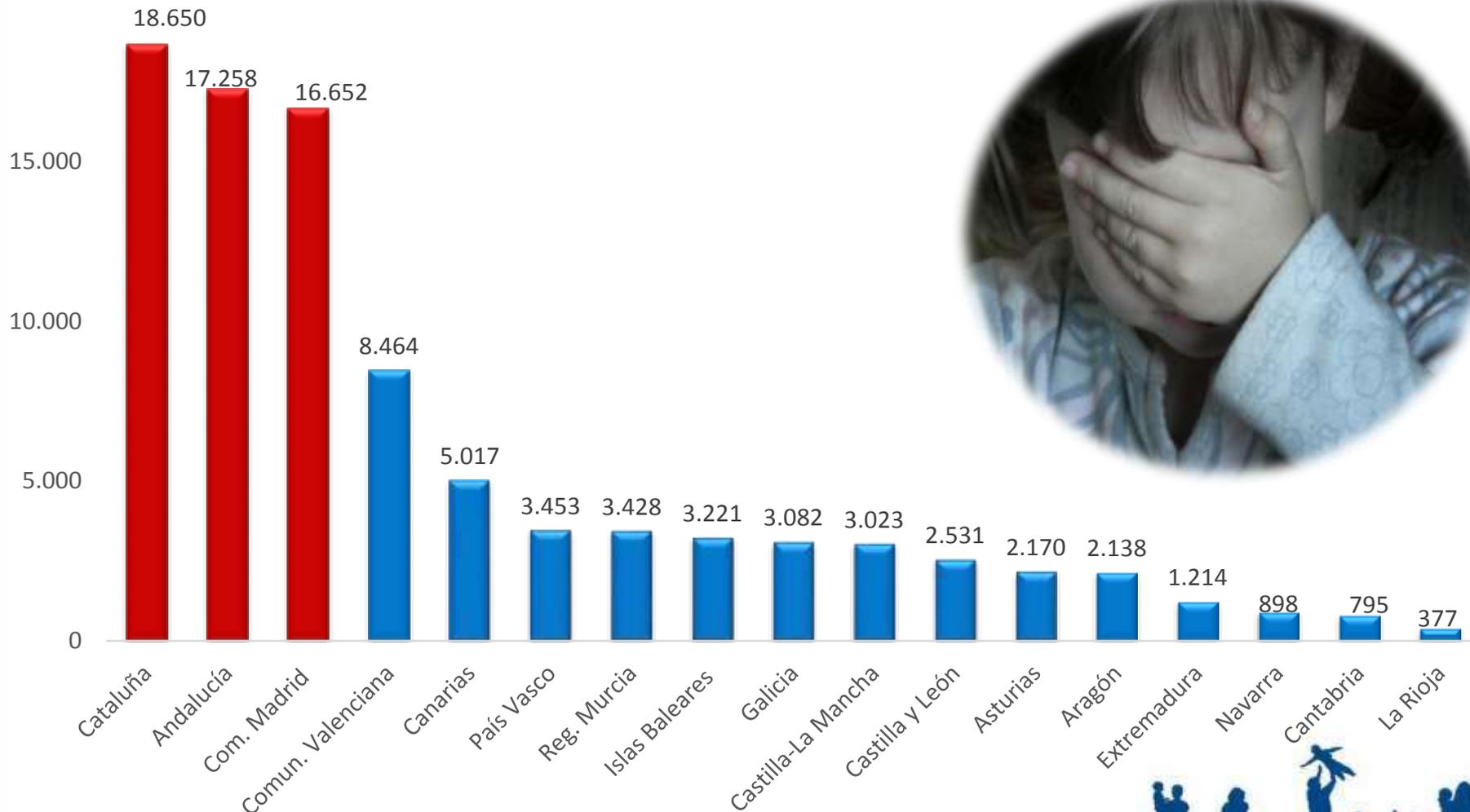
**Casi 80 veces más que la mortalidad por accidente de tráfico de todo un año (1.180 muertes en el 2018).**



**La desaparición de provincias españolas como Soria o casi como la de Teruel, Segovia, Ávila o Palencia.**

# Cataluña, Andalucía y la Comunidad de Madrid son las comunidades que tuvieron mayor número de abortos registrados en el 2017.

Abortos registrados en las Comunidades Autónomas (2017)

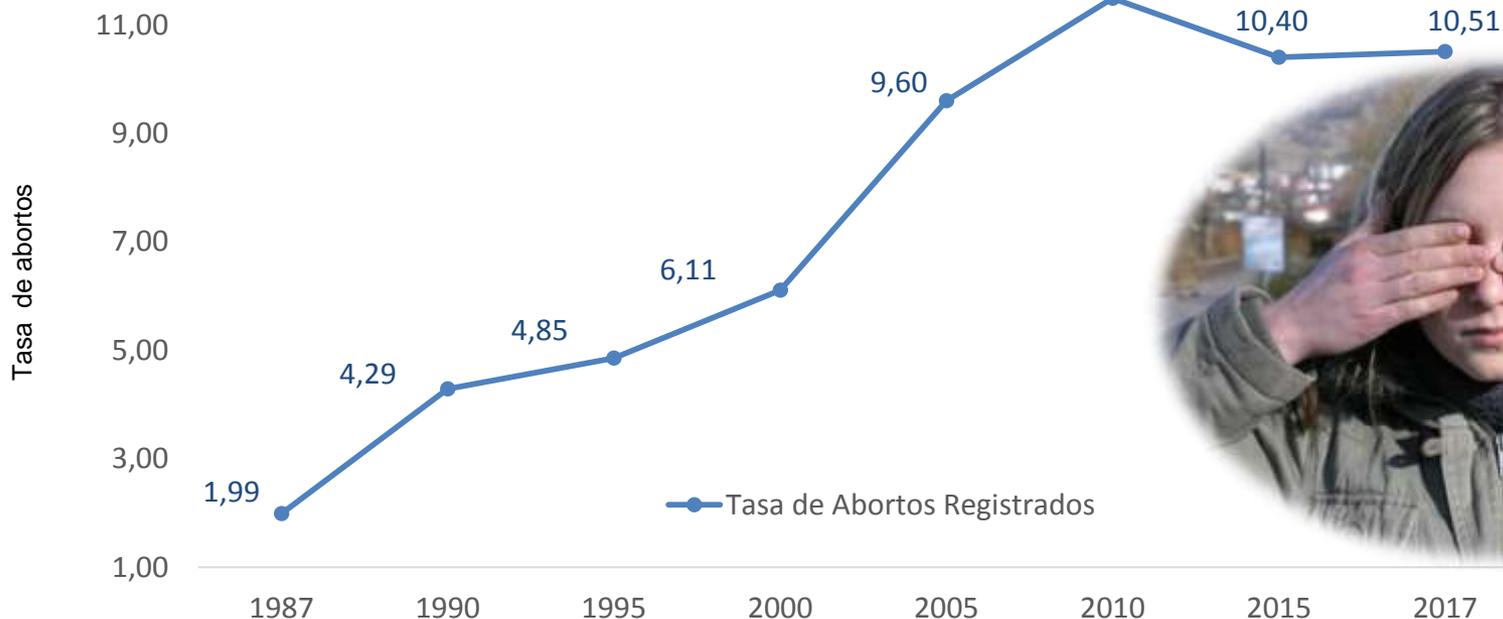


Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI



# La tasa de abortos registrados(\*) ha vuelto a experimentar un ascenso en el periodo 2015-2017.

Evolución de la Tasa de abortos registrados (1985-2017)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI.

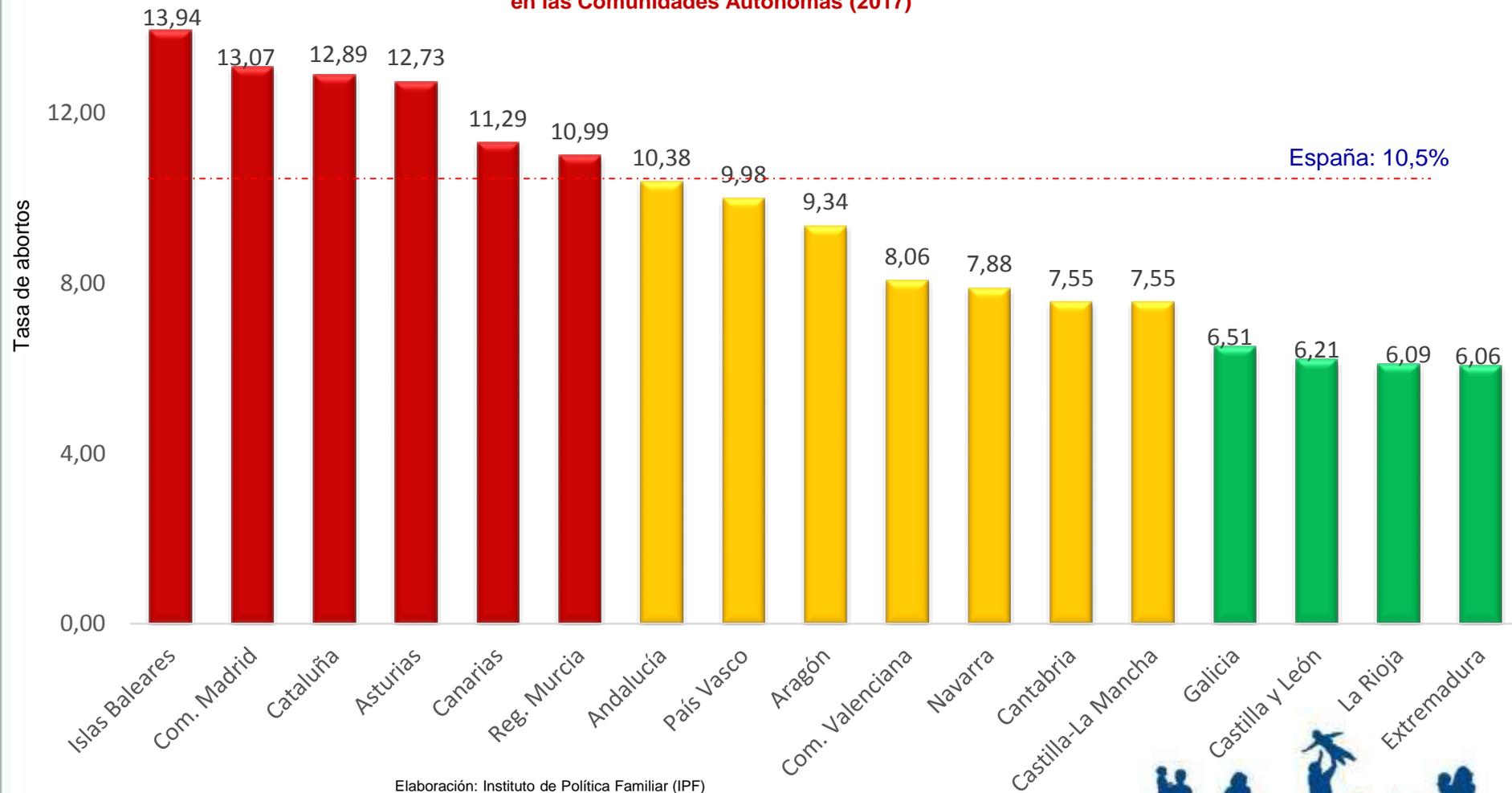
**Tras un descenso iniciado en 2010 por la disminución de la población inmigrante por la crisis económica, la tasa de abortos ha vuelto a crecer.**

(\*) Tasa de abortos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 44 años. Es el número de abortos que se produce con respecto a la población. Es un indicador más fiable que el aspecto meramente cuantitativo ya que elimina factores como el aumento o descenso de la población.



# Las Islas Baleares, la Comunidad de Madrid, Cataluña y Asturias son las comunidades con mayor tasa de abortos.

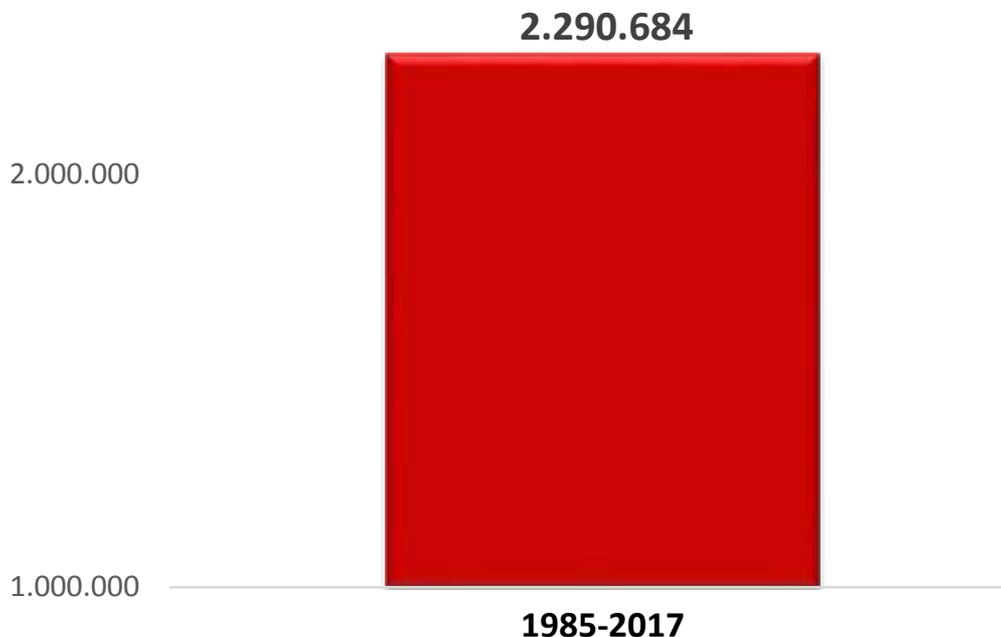
Tasa de Abortos registrados  
en las Comunidades Autónomas (2017)



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF)  
a partir de datos del MSSSI.

**Desde 1985 se han producido casi 2,3 millones de abortos registrados (2.290.684 abortos).**

**Número de abortos registrados acumulados (1985-2017)**



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC

**Los 2,3 millones de abortos acumulados es el equivalente a la desaparición conjunta de 12 provincias españolas: Huesca, Teruel, Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora, Lugo, Orense, Cuenca y Guadalajara.**



**La ley Orgánica 2/2010 (Ley Aído) ha consolidado el número de abortos.**

**Desde 2011 se han producido más de 715.000 abortos, esto es, más de 100.000 abortos anuales.**

# Cataluña, Comunidad de Madrid y Andalucía son las Comunidades con mayor número de abortos registrados acumulados en el periodo 1987-2017.

Número de abortos registrados acumulados CCAA (1987-2017)



Tan solo en Cataluña, Comunidad de Madrid y Andalucía casi se han alcanzado los 1,2 millones de abortos registrados acumulados.



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSSSI

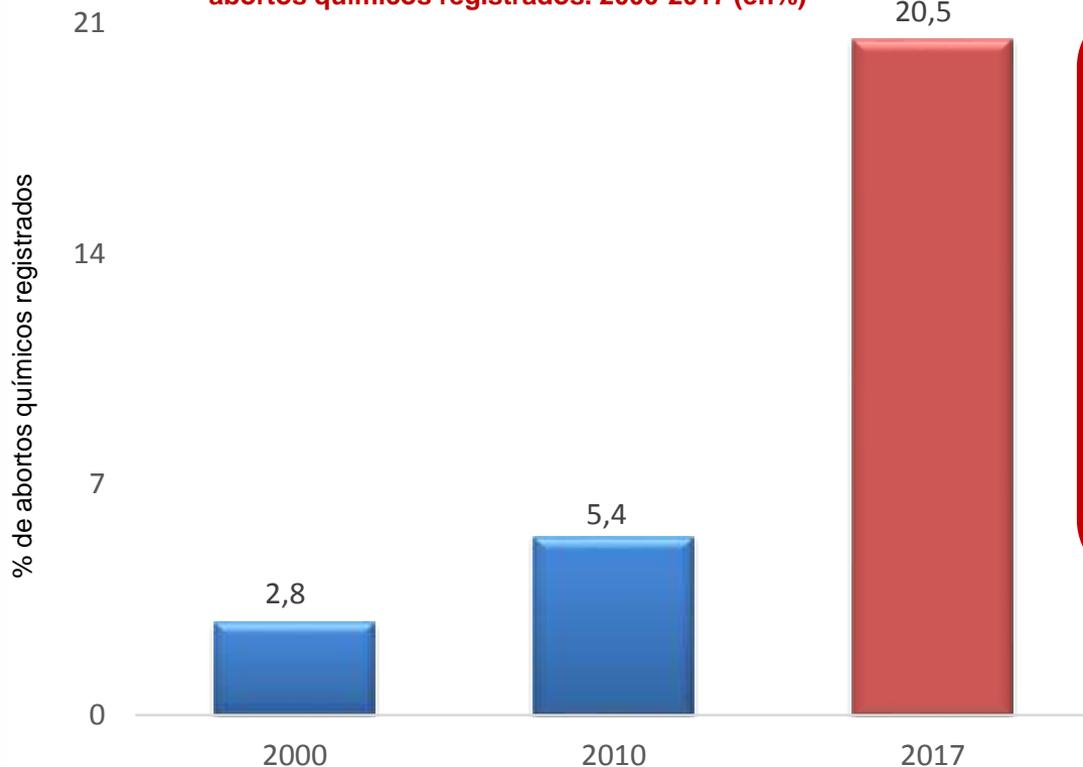


## 10 características de los abortos



# 1. Uno de cada 5 abortos registrados ya son abortos químicos.

Evolución de los abortos químicos registrados. 2000-2017 (en%)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI.

**Crecimiento espectacular de los abortos químicos.**

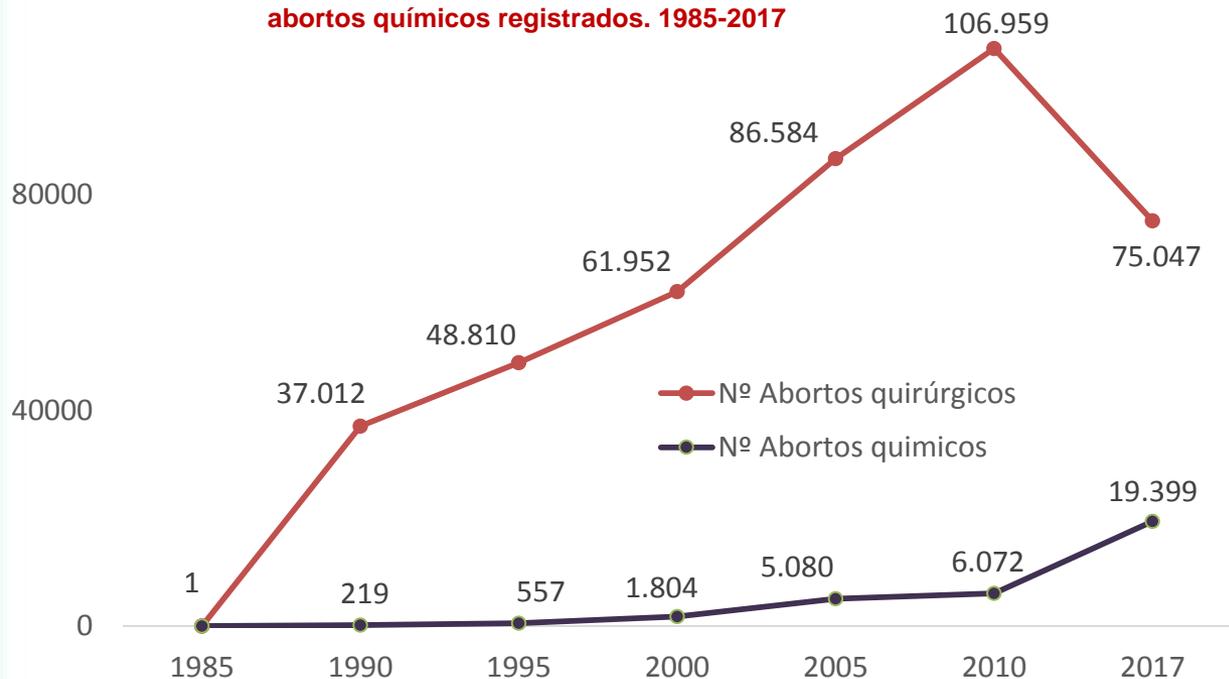
**El porcentaje de los abortos se ha cuadruplicado en los últimos 7 años, pasando del 5% en 2010 al 20% en el 2017.**

**Los 19.399 abortos químicos registrados que se produjeron en 2017 representan que cada día se producen 53 abortos químicos, esto es, 25 minutos un niño dejó de nacer en España por los abortos químicos.**



## 2. Se está produciendo un trasvase de abortos quirúrgicos hacia abortos químicos.

Evolución de los abortos químicos registrados. 1985-2017



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI.

Los abortos químicos registrados han tenido un crecimiento espectacular desde la ley del 2010<sup>(\*)</sup>.



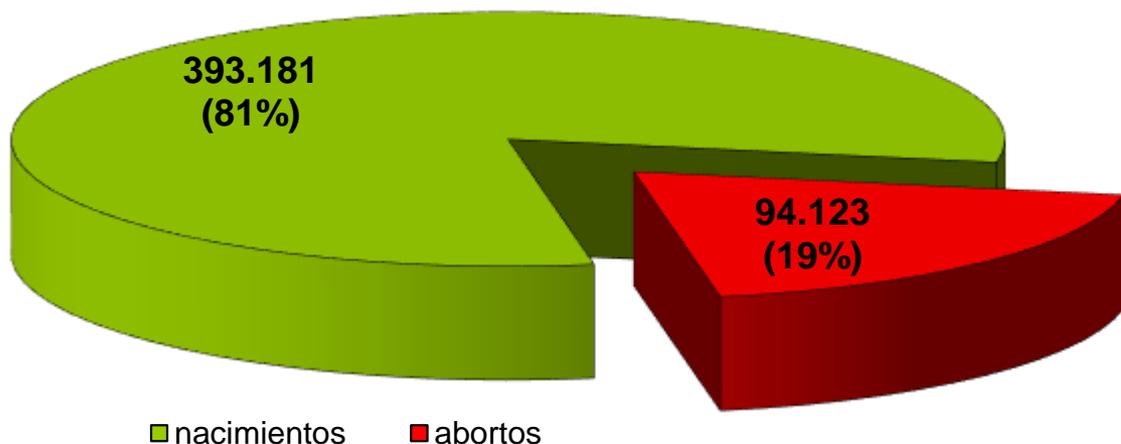
De los 94.123 abortos registrados, más de 75.000 abortos fueron quirúrgicos y más de 19.000 (el 20,5%) fueron abortos químicos (\*\*).

(\*) Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo 2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

(\*\*) Sin tener en cuenta los abortos químicos no registrados.

### 3. Cada vez más embarazos terminan en aborto.

Embarazos según su terminación  
(nacimiento Vs abortos). 2017



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI y del INE

En el año 2017 se produjeron 487.304 embarazos, de los cuales 393.181 fueron nacimientos (81%) y 94.123 terminaron en abortos (19%).

1 de cada 5 embarazos termina en aborto (el 19%).



# Los embarazos que terminan en aborto están teniendo un crecimiento continuado.



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI y del INE

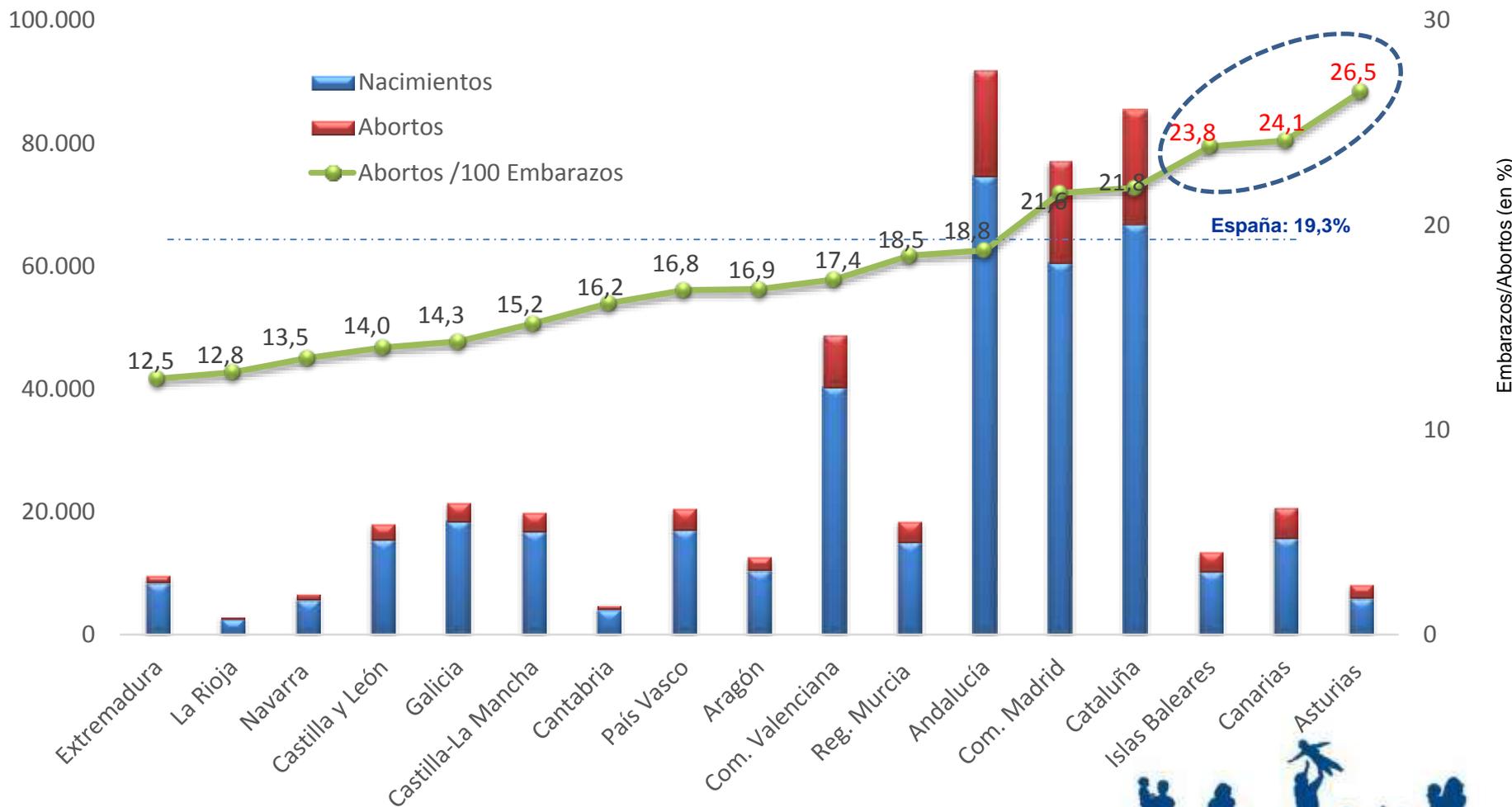


**Mientras en el año 1990 el 8,49% de los embarazos terminó en aborto, en el 2000 era ya del 13,82 % y en el año 2017 ha sido del 19,3%.**



# En Asturias, Canarias y Baleares, 1 de cada cuatro embarazos acaba en aborto.

Abortos/Embarazos (en %) Comunidades Autónomas. 2017

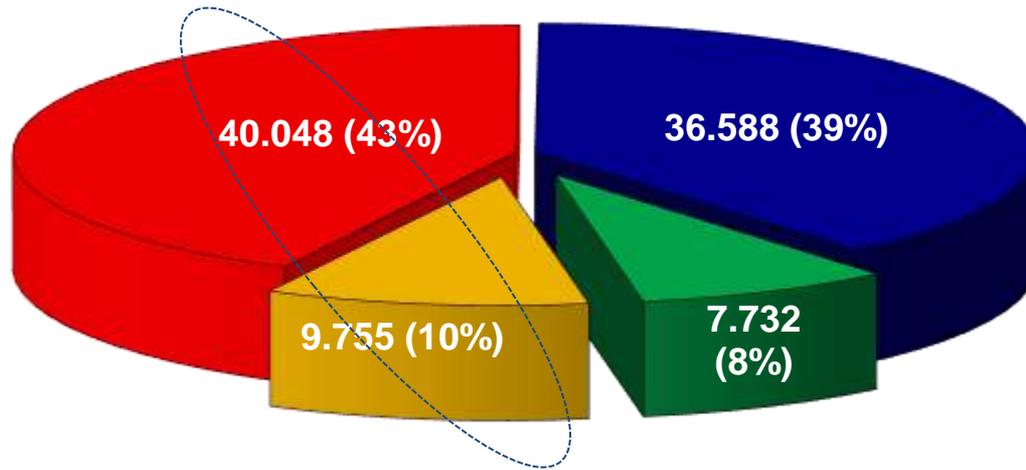


Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI y del INE.



## 4. Más de la mitad de los abortos (53%) se realizan en jóvenes menores de 30 años.

Número de abortos por edades. 2017



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

■ < 20 años

■ de 20 a 30 años

■ de 30 a 40 años

■ > 40 años

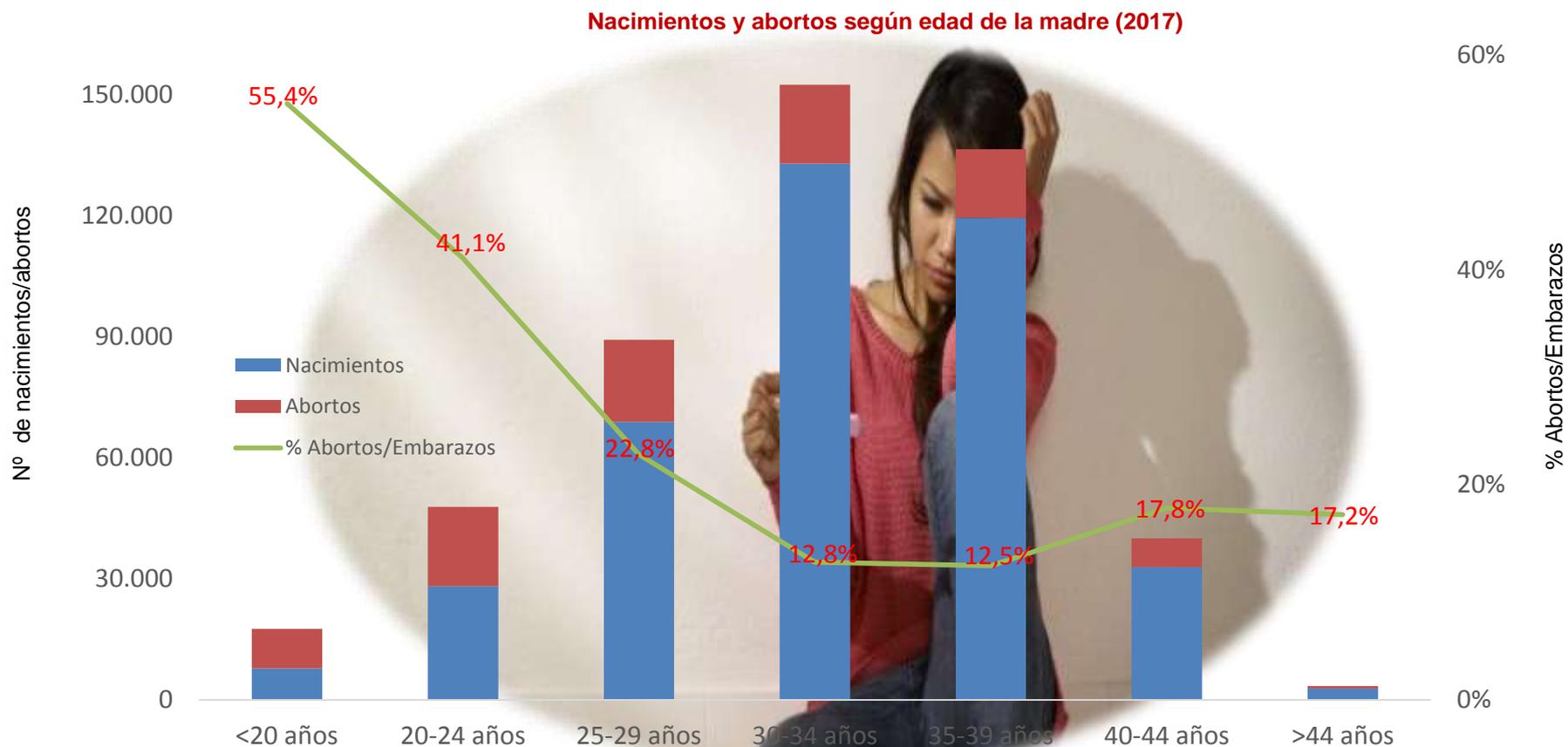


**49.803 mujeres (53%) que abortaron tenían menos de 30 años.**

**4 de cada 10 abortos (40.048 abortos, el 43% del total) se produjo en chicas de 20 a 30 años.**

**Uno de cada 10 abortos (9.755 abortos, el 10,3%) son de adolescentes (menores de 20 años).**

## 5. Las adolescentes y las niñas están siendo las grandes afectadas por el aborto.



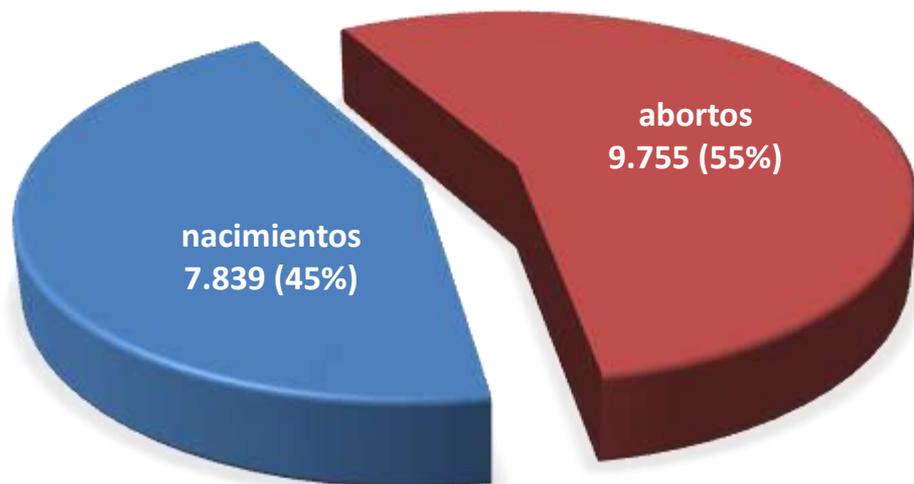
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del IINE y M<sup>o</sup> Sanidad.

**Más de la mitad de los embarazos de menores de 20 años acaban en aborto.**

**El menor porcentaje de abortos se da en las mujeres entre 30 y 40 años.**

# Más de la mitad de las jóvenes menores de 20 años que se quedaron embarazadas abortaron

Embarazos adolescentes (menores de 20 años)  
(nacimiento Vs abortos). 2017



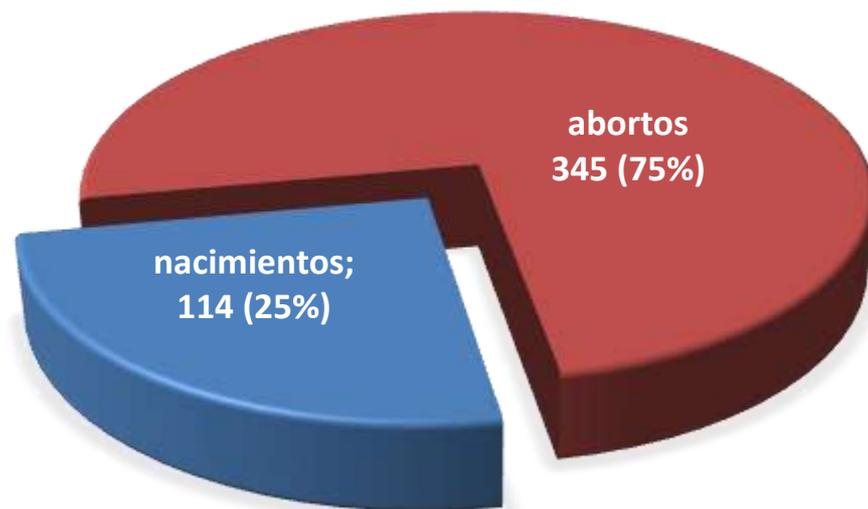
Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

De los 17.594 embarazos de jóvenes de menos de 20 años, más de la mitad (9.755, -el 55%-) abortaron.

Y se agudiza con las niñas.  
3 de cada 4 niñas menores de 15 años que se quedaron embarazadas abortaron.

De los 459 embarazos de niñas menores de 15 años, la mayoría de ellas (345 niñas-el 75%-) abortaron.

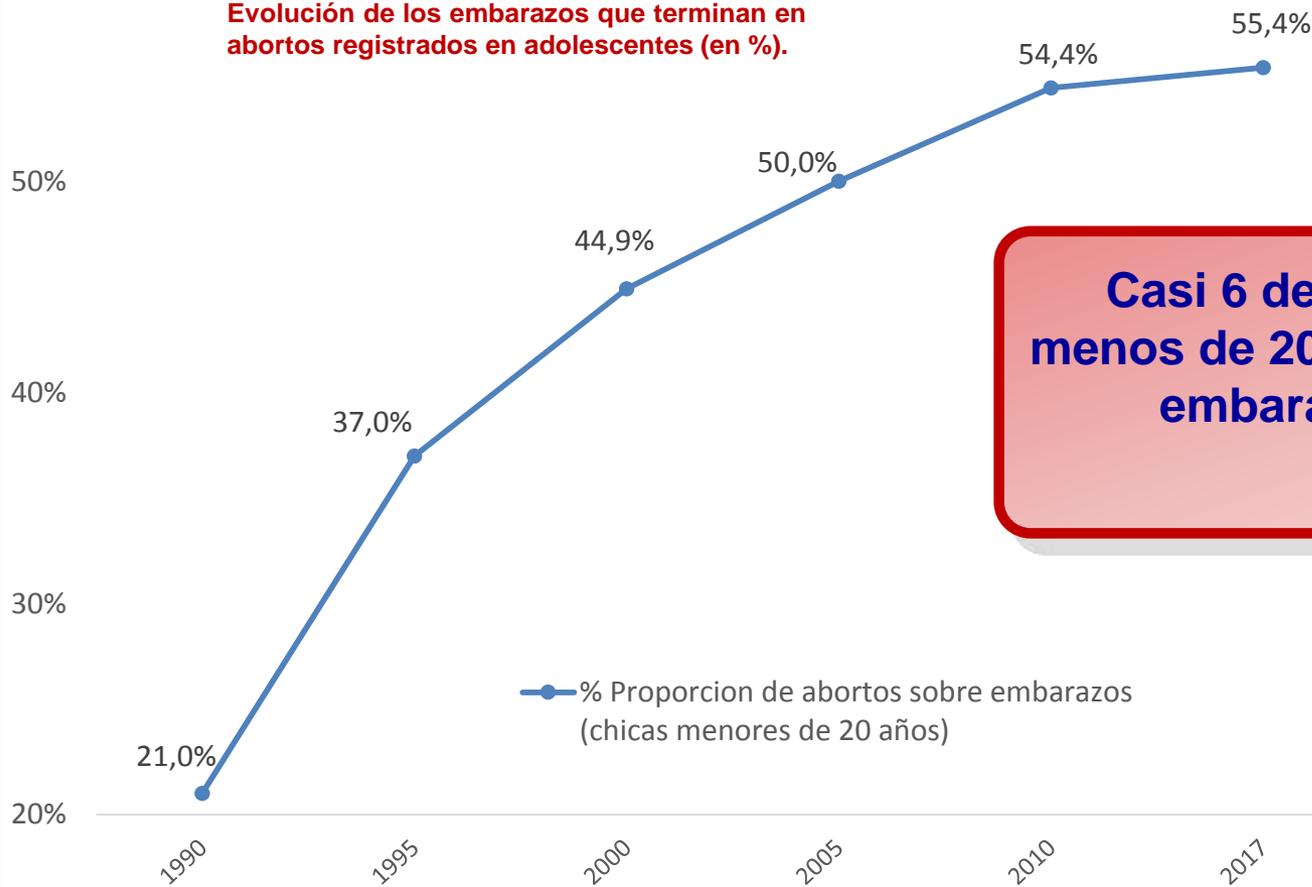
Embarazos chicas menores de 15 años  
(nacimiento Vs abortos). 2017



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

# Los embarazos de las adolescentes que terminan en aborto(\*) no ha dejado de crecer.

Evolución de los embarazos que terminan en abortos registrados en adolescentes (en %).

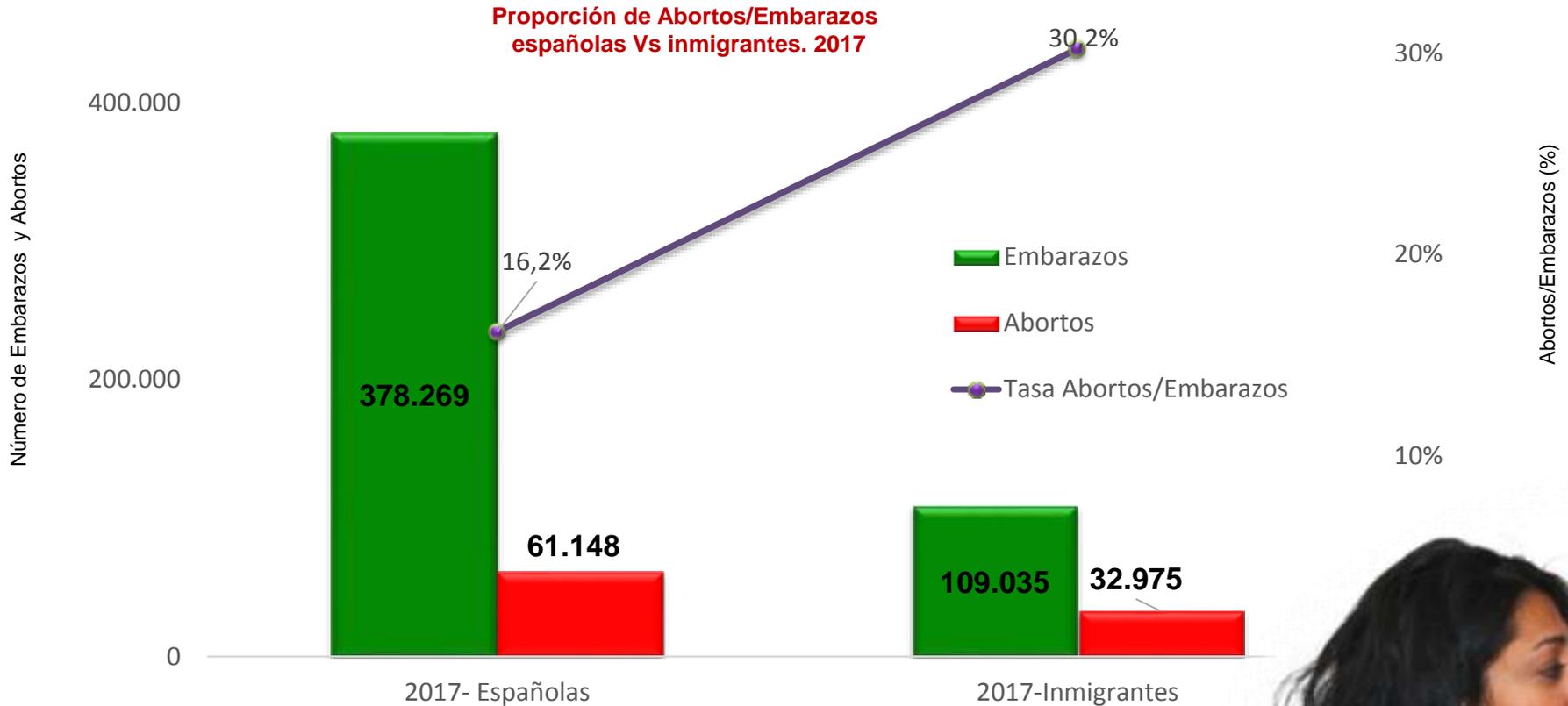


**Casi 6 de cada 10 jóvenes de menos de 20 años que se quedaron embarazadas abortaron.**

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

(\*) La tasa de aborto/embarazo es el mejor indicador para conocer el aumento o disminución del aborto en un grupo de edad. Es decir, determinar del grupo de mujeres que se quedan embarazadas cuantas de ellas recurren al aborto.

## 6. El aborto se agrava especialmente en las mujeres inmigrantes: De cada 3 mujeres inmigrantes embarazadas, 1 de ellas aborta.

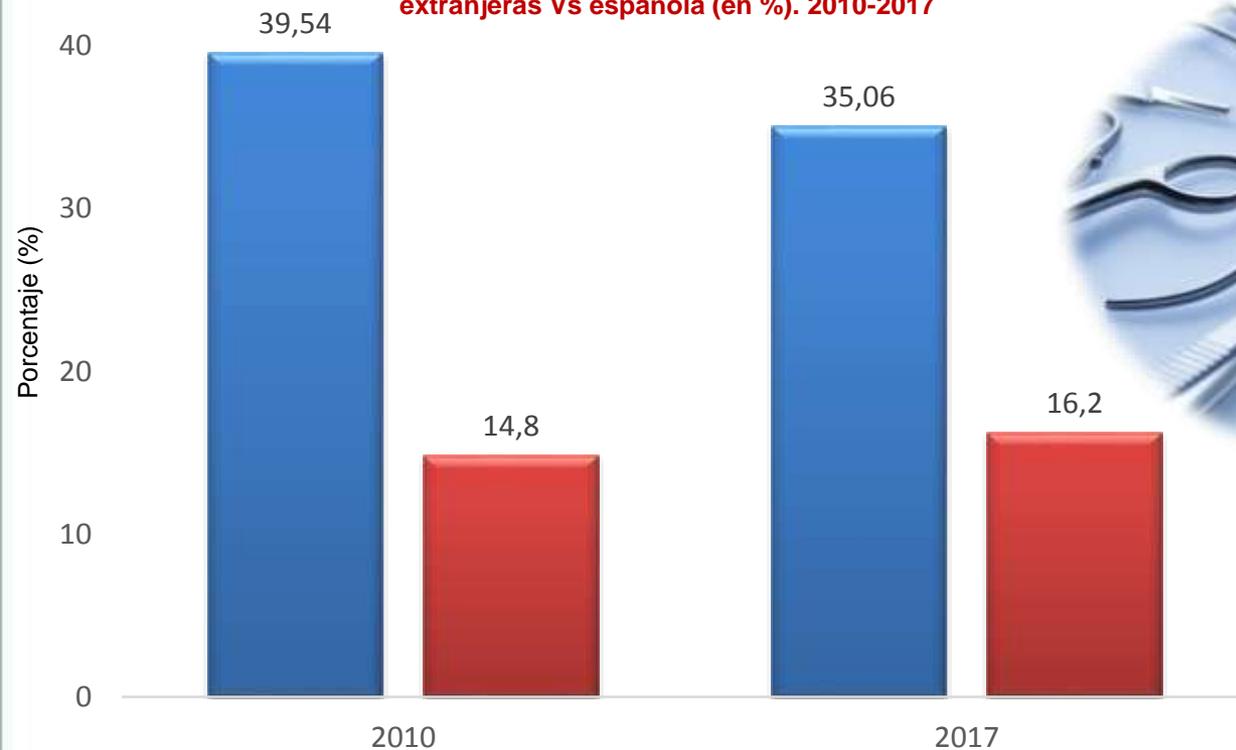


Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI y del INE.

**La proporción de abortos sobre embarazos de las inmigrantes (30,2%) duplica a la de las mujeres españolas (16,2%).**

# La proporción de abortos sobre embarazos está disminuyendo en las extranjeras, pero sin embargo está aumentando entre las españolas.

**Evolución Abortos sobre embarazos registrados.  
extranjeras Vs española (en %). 2010-2017**



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

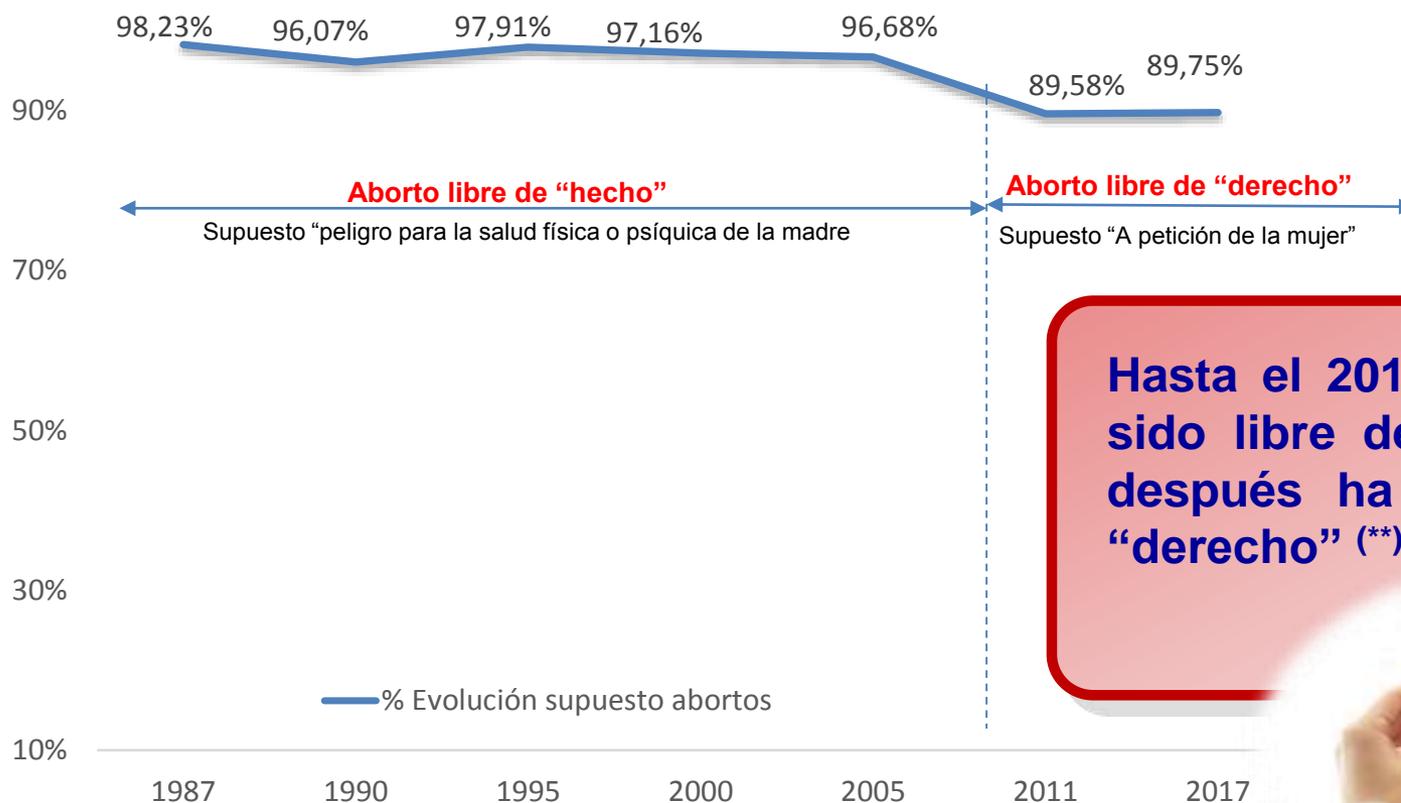


**Mientras en el 2010 la proporción de abortos sobre embarazos de las extranjeras residentes fue del 39,5%, en el 2017 ha sido de del 35,06%.**

**Por el contrario, mientras en el 2010 la proporción de abortos sobre embarazos de las españolas fue del 14,8%, en el 2017 ha sido del 16,02%.**

## 7. El aborto “libre” siempre ha sido una realidad en España.

Desde la legalización del aborto, al menos, 9 de cada 10 mujeres han elegido siempre el aborto libre (ya sea de “hecho” o de “derecho”).



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

Hasta el 2010 el aborto ha sido libre de “hecho” (\*) y después ha sido libre de “derecho” (\*\*).

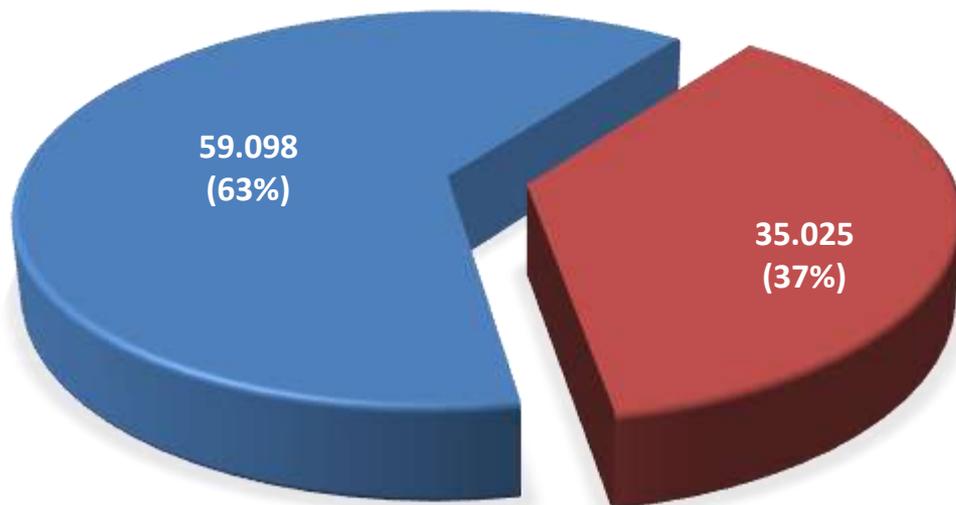
(\*) Aborto libre bajo el concepto “*Peligro para la salud física o psíquica de la embarazada*”.

(\*\*) Aborto libre bajo el supuesto “*A petición de la mujer*”.



## 8. En España se usa el aborto como un método anticonceptivo más.

Número de abortos registrados según el número de abortos anteriores. 2017



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

- 0 abortos anteriores
- 1 ó más abortos anteriores

4 de cada 10 abortos (35.025 abortos -el 38%-) ha sido precedido de otros abortos anteriores.

1.394 adolescentes (menores de 20 años) han abortado más de una vez.

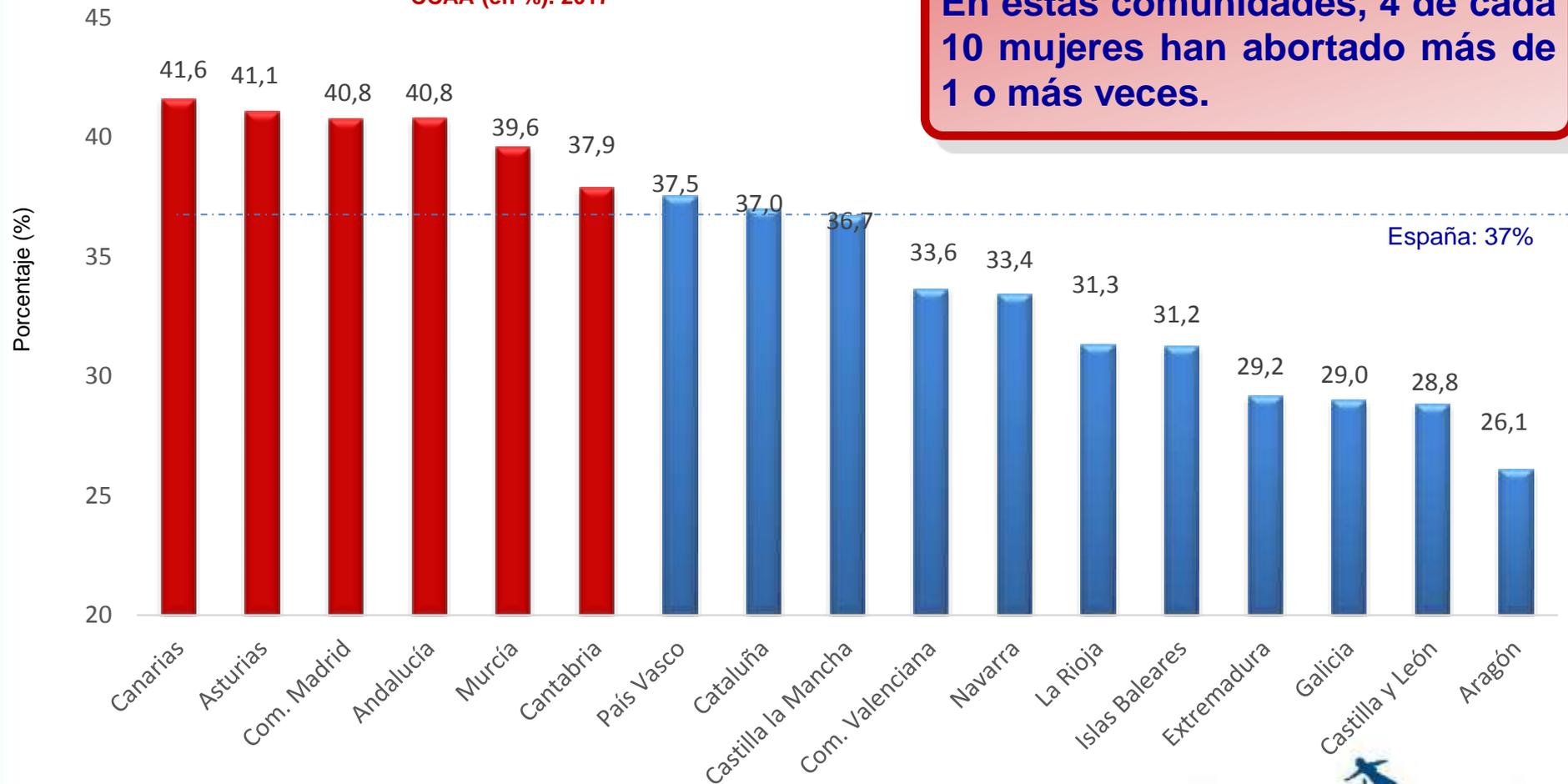
12.051 mujeres (el 13% del total) que abortaron lo hicieron más de 2 veces.

4.314 Mujeres (el 5% del total) han abortado más de 3 veces.

# Canarias, Asturias, comunidad de Madrid, Andalucía y Murcia son las Comunidades Autónomas donde las mujeres abortan más repetidamente.

Mujeres que han abortado en más de 1 o más ocasiones  
CCAA (en %). 2017

En estas comunidades, 4 de cada 10 mujeres han abortado más de 1 o más veces.

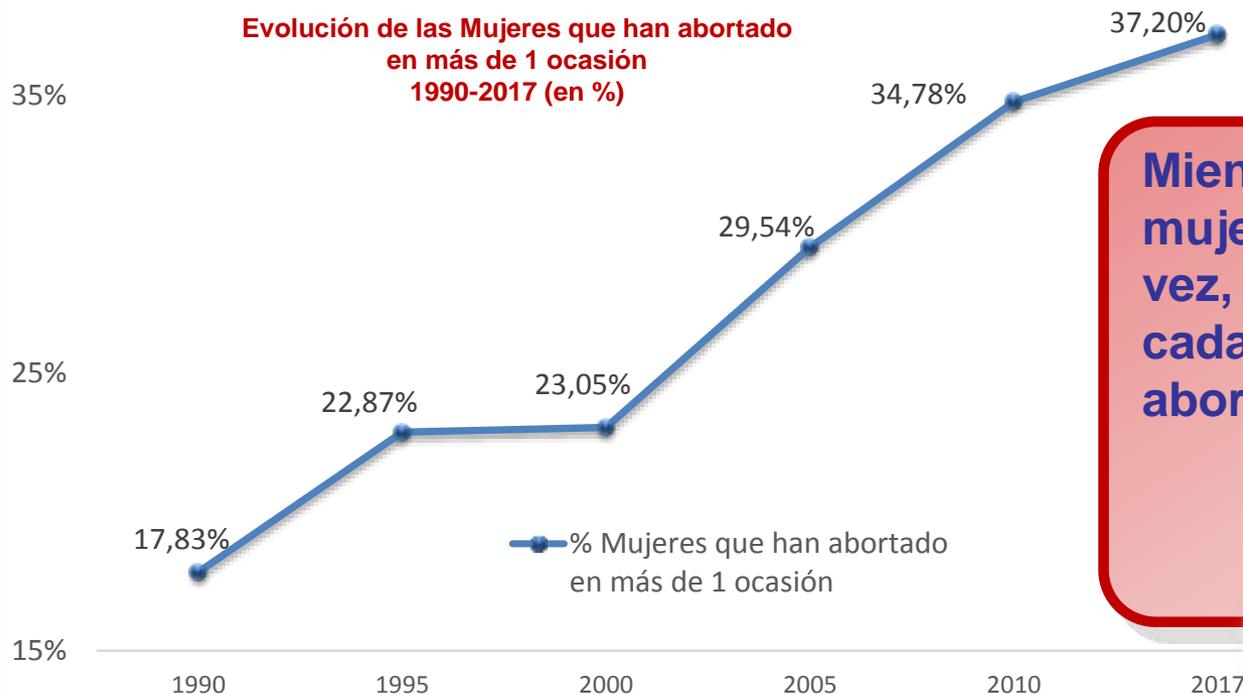


Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI



# El número de mujeres que han abortado más de una vez no ha dejado de crecer año tras año.

**Evolución de las Mujeres que han abortado en más de 1 ocasión 1990-2017 (en %)**



Mientras en 1990, 1 de cada 8 mujeres abortaban más de 1 vez, en 2015 es casi 1 de cada 3 mujeres las que abortan más de 1 vez.



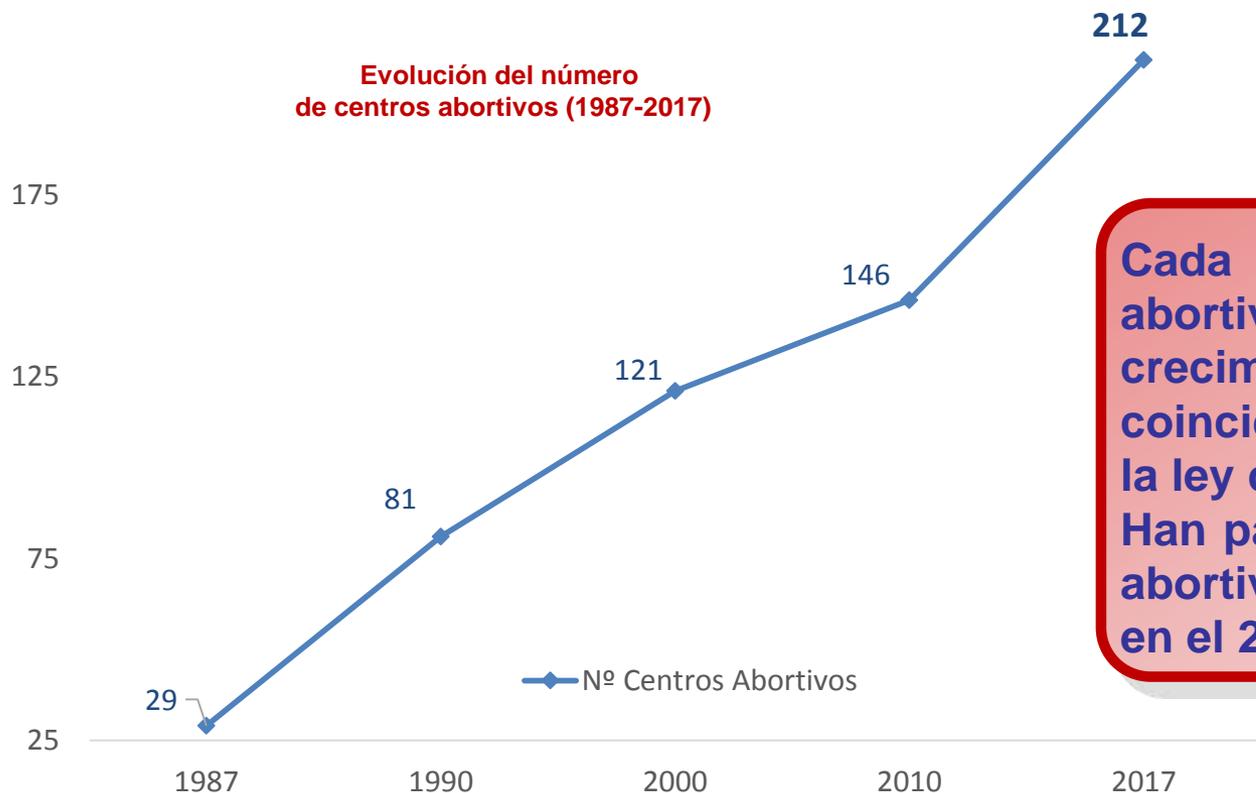
Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

En 1990, 245 mujeres abortaron 3 veces o más (el 0,6% del total). Y fueron 16 mujeres las que abortaron 5 veces o más.

En 2017, 4.314 mujeres abortaron 3 veces o más (el 5% del total). Y fueron 812 mujeres las que abortaron 5 veces o más.

## 9. El aborto se ha convertido en un “negocio” a costa de la mujer que mueve más de 60 millones de euros al año.

Evolución del número de centros abortivos (1987-2017)



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

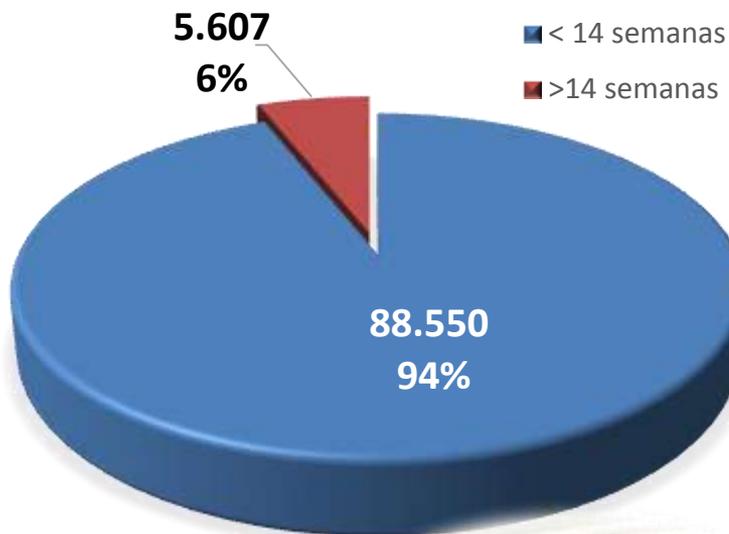
Cada vez hay más centros abortivos que han tenido un crecimiento espectacular coincidiendo con la entrada de la ley del aborto libre (2010). Han pasado de ser 146 centros abortivos en el 2010 a ser 212 en el 2017.

Los 212 centros abortivos existentes facturan más de 60 millones de euros al año con el aborto.

9 de cada 10 abortos (88% - más de 82.400), se realizan en centros privados.

# 10. La práctica totalidad de los abortos -94 de cada 100 abortos- se produjeron durante las 14 primeras semanas de embarazo.

Abortos por semanas de gestación. 2017

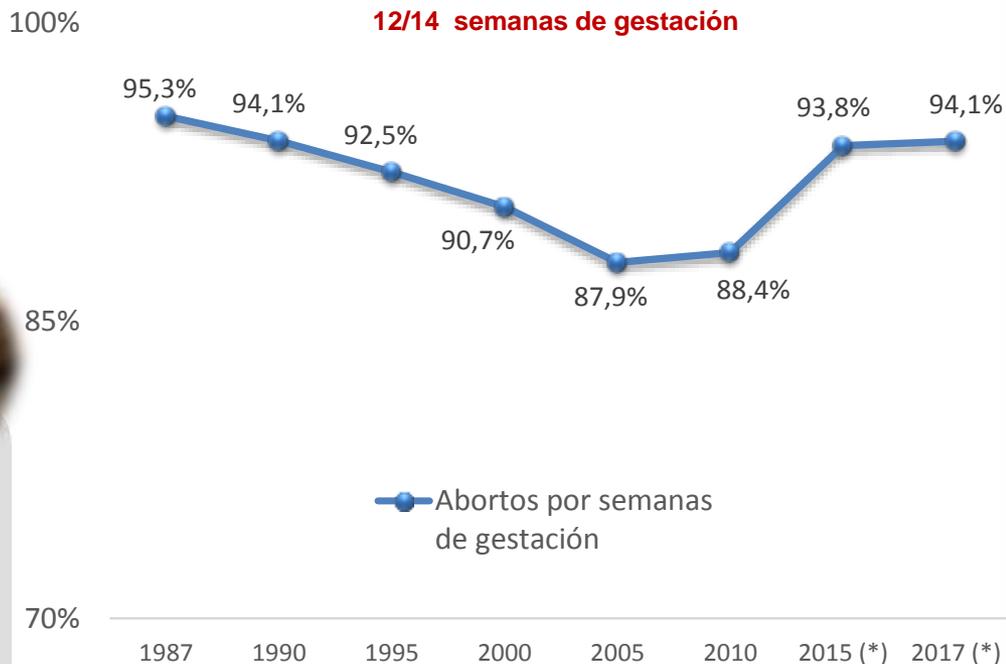


Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI



En el 2017 se produjeron 88.550 abortos durante las 14 primeras semanas del embarazo lo que supone el 94% del total de abortos.

Evolución de los abortos en las 12/14 semanas de gestación



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

\*) A partir del 2015 se contabilizan las 14 primeras semanas de gestación

La práctica totalidad de abortos siempre se ha realizado en las primeras semanas de gestación (12/14 semanas).

## La realidad de los cifras del aborto



Instituto de Política Familiar

# Los abortos se componen de abortos quirúrgicos(\*) y abortos farmacológicos(\*\*).



## Abortos quirúrgicos

(mediante el método de “dilatación y aspiración”, “dilatación y evacuación”, etc.)



## Abortos farmacológicos:

- a) Abortos químicos
- b) Píldora día después (PDD)

**Para determinar el número de abortos hay que, tener en cuenta, por tanto, ambos métodos abortivos (quirúrgicos y químicos).**

(\*) Se denomina aborto quirúrgico al conjunto de técnicas quirúrgicas que tienen el fin de provocar el aborto.

(\*\*) Hay 2 tipos de abortos farmacológicos: Abortos químicos (contragestivos) y PDDs (interceptivos).

- **Abortos químicos:** Consiste en administrar fármacos que producen el aborto y su posterior expulsión. Primero se administra el antiprogéstgeno (Mifepristona). Después se administra un análogo de prostaglandinas (Misoprostol 200).
- **PDD:** Es un fármaco que actúa con un doble mecanismo: anovulatorio (como anticonceptivo) o antiimplantatorio (abortivo).



**Los abortos registrados contienen errores de contabilización que están camuflando la realidad de las cifras del aborto.**



**Existen abortos no Registrados por errores de contabilización.**

**Existen Comunidades Autónomas (\*) donde no disponen de protocolos de seguimiento de los aborto farmacológicos (“químicos”) y/no han notificado dichos abortos.**

**El número total de abortos se compone de los abortos registrados y los abortos no registrados.**

(\*) La misma Comunidad de Madrid en la publicación de los datos de abortos correspondientes al 2017 (Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid. Nº 1. Volumen 24. Enero 2018) no señala el método de intervención (quirúrgico/químico) quizás, para no reconocer que no se realiza seguimiento de los abortos químicos.

Esto no ha ocurrido otros años (Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid. Nº 2. Volumen 21. Febrero 2015) en los que si ha reconocido que *“Es posible que parte de este descenso obedezca a la no notificación de IVE farmacológicas, que en otras CCAA donde existen protocolos de seguimiento para éstas, por ejemplo en Cataluña, representaron el 29% de su total y en la C. Valenciana el 23%”*..



Los Abortos No registrados vienen determinados por aquellos abortos químicos que algunas CCAA no registran ni notifican y por un porcentaje de PDDs que tienen efecto abortivo.



### Aborto químico

Existen CCAA donde no disponen de protocolos de seguimiento y por tanto no notifican ni de registran dichos abortos.



### Aborto por la Píldora del Día Después (PDD)

La PDD tiene una componente abortiva ya que evita que un óvulo fecundado se adhiera a la pared del útero.

**Abortos No Registrados**

(\*) Los “**abortos registrados**” son los abortos que se han notificado por las distintas CCAA y que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recoge anualmente en el informe “Interrupción Voluntaria del Embarazo”.

(\*\*) Los “**abortos No registrados**” son los abortos que **NO** se han notificado ya sea porque no se realizan protocolos de seguimiento (Abortos con medicamentos en algunas CCAA y la ventas en farmacia sin recetas médicas de las PDD) o porque al tener un efecto abortivo “solo” en determinados casos como las PDD solo existen estimaciones de los mismos.

# El número de los abortos químicos no es real y camuflan los abortos totales.

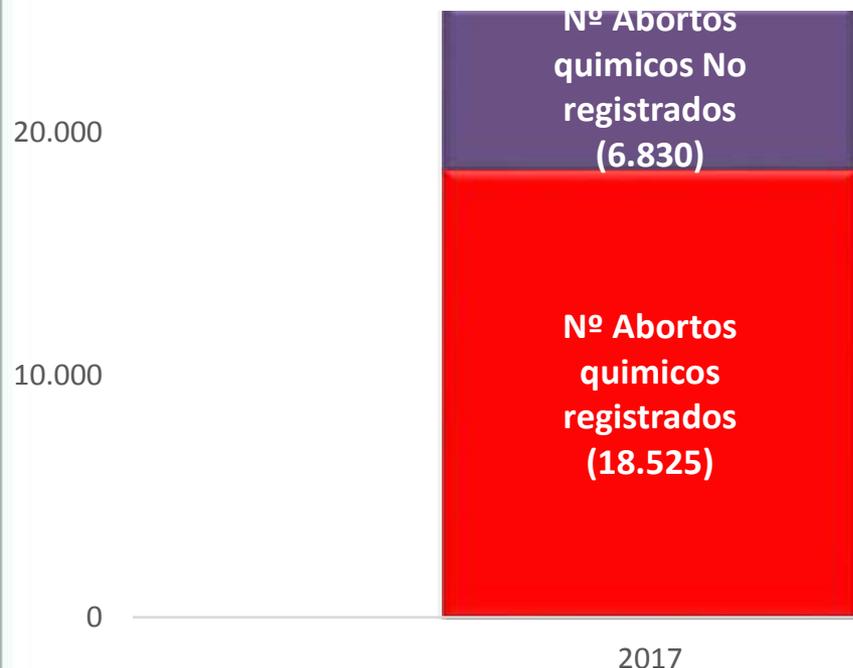
Abortos químicos registrados con respecto al número total de abortos por CCAA (en %). 2017



En Extremadura, Canarias, Comunidad de Madrid, Castilla-León, Reg. Murcia, etc. NO están notificando casi ningún aborto químico. Así de los 33.276 abortos en esas CCAA, solo 883 abortos han sido registrados como químicos, lo que representa el 2,65% de media.

# Los abortos químicos no registrados por las Comunidades Autónomas que no los notifican superan, al menos, los 6.800 abortos anuales.

**Nº Total de abortos químicos  
(Registrados y No Registrados). 2017**



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSSSI  
Nº Abortos No registrados: estimación propia

El porcentaje medio de abortos químicos registrados en las CCAA es del 20,5%.

Extrapolando este porcentaje a las CCAA donde No se notifican y/o no existe protocolo de seguimiento se obtienen, al menos, más de 6.800 abortos químicos No registrados (\*).



**El total de abortos químicos superó los  
25.350 abortos en 2017  
(18.500 registrados y 6.800 no registrados).**

(\*) Las estimaciones de los abortos químicos no registrados oscilan entre 6.800 y más de 14.000. Se ha tomado la estimación más conservadora de 6.830 abortos.

# El número total de abortos en el 2017 en España (sin tener en cuenta las PDD) sería superior a 100.000 abortos (100.079).

**Nº Total de abortos  
(quirúrgicos y químicos totales). 2017**



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSSSI  
Nº Abortos No registrados: estimación propia

**Los datos actuales del Ministerio de Sanidad son incompletos y no reflejan la realidad del aborto.**

## Las leyes del Aborto y los Gobiernos



Instituto de Política Familiar



Instituto de Política Familiar

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



# Desde 1985, los distintos Gobiernos han elaborado leyes que han potenciado y/o consolidado el aborto en España.



Los distintos Gobiernos y las leyes del aborto en España

**El PSOE legisla y el PP consolida**  
**Mientras los gobiernos del PSOE han legislado leyes abortivas, los gobiernos del PP han consolidado dichas leyes abortivas.**



(\*) Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio de reforma del artículo 417 bis del Código Penal.

(\*\*) Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

(\*\*\*) Ley Orgánica 11/2015 del 21 de Septiembre.

# El Gobierno del PSOE (Felipe González) introduce el aborto en el año 1985.

<b>Ley 9/1985</b>	Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio de reforma del artículo 417 bis del Código Penal.
<b>Gobierno</b>	PSOE
<b>Presidente</b>	Felipe González
<b>Objetivo</b>	Introducir el aborto en España.
<b>Principales Medidas</b>	Se despenalizan tres supuestos concretos: <ul style="list-style-type: none"><li>a) Peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada;</li><li>b) Presunción de graves taras físicas o psíquicas en el feto;</li><li>c) Casos de violación, previamente denunciados.</li></ul>
<b>Principales Carencias</b>	Con esta ley, más del 96% de los abortos se realizan bajo el supuesto de riesgo físico/psíquico para la madre que se convierte así en el gran “coladero”. Así, este supuesto lo convierte en aborto libre “de hecho”.

**La ley del aborto de 1985 se convierte en aborto libre “de hecho” por medio del supuesto “salud psíquica de la madre”.**



## El Gobierno del PP (Jose M<sup>a</sup> Aznar) mantiene la ley del aborto del PSOE.

<b>Ley</b>	Ninguna
<b>Gobierno</b>	PP
<b>Presidente</b>	Jose María Aznar
<b>Objetivo</b>	Mantener la ley del aborto del 85 en las mismas condiciones.
<b>Principales Medidas</b>	Mantiene la ley del aborto de 1985 sin realizar ninguna modificación/derogación de la misma.

**Durante los gobiernos de José María Aznar no se realiza ninguna modificación/reforma/derogación a la ley del aborto de 1985.**



# El Gobierno del PSOE (J. L. Rodríguez Zapatero) introduce el aborto “libre” como “derecho de la mujer” en el año 2010...

**Ley 2/2010**

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo 2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

**Gobierno**

PSOE

**Presidente**

José Luis Rodríguez Zapatero

**Objetivo**

Convertir el aborto libre como derecho.

**Principales Medidas**

1. Se podrá abortar a partir de los 16 años sin consentimiento paterno.
2. El aborto será libre hasta la semana 14 de gestación.
3. Se podrá, además abortar:
  - Hasta la semana 22, en dos supuestos: riesgo la vida o la salud de la embarazada o graves anomalías en el feto o
  - Hasta el final del embarazo, un Comité Clínico podrá autorizar el aborto cuando se detecten anomalías fetales incompatibles con la vida.
4. La objeción de conciencia queda restringida a los “profesionales sanitarios directamente implicados en el aborto”.
5. Garantía para que sea accesible de manera universal y gratuita.

**La ley del aborto de 2010 se convierte en aborto libre “de derecho” potenciando, además, los abortos químicos.**

**PSOE**

# El Gobierno del PP (Mariano Rajoy) ha realizado tan solo un mínimo retoque a la ley de J.L. Zapatero en el año 2015

**Ley 11/2015**

Ley Orgánica 11/2015 del 21 de Septiembre

**Gobierno**

PP

**Presidente**

Mariano Rajoy

**Objetivo**

Mantener la ley del 2010 realizando un mínimo retoque en el 2015.  
Retira, incluso, en el 2014 un anteproyecto de ley (\*) de su ministro de Justicia (Gallardón)

**Principales Medidas**

La única medida es que se necesitará el consentimiento paterno para poder abortar a partir de los 16 años.

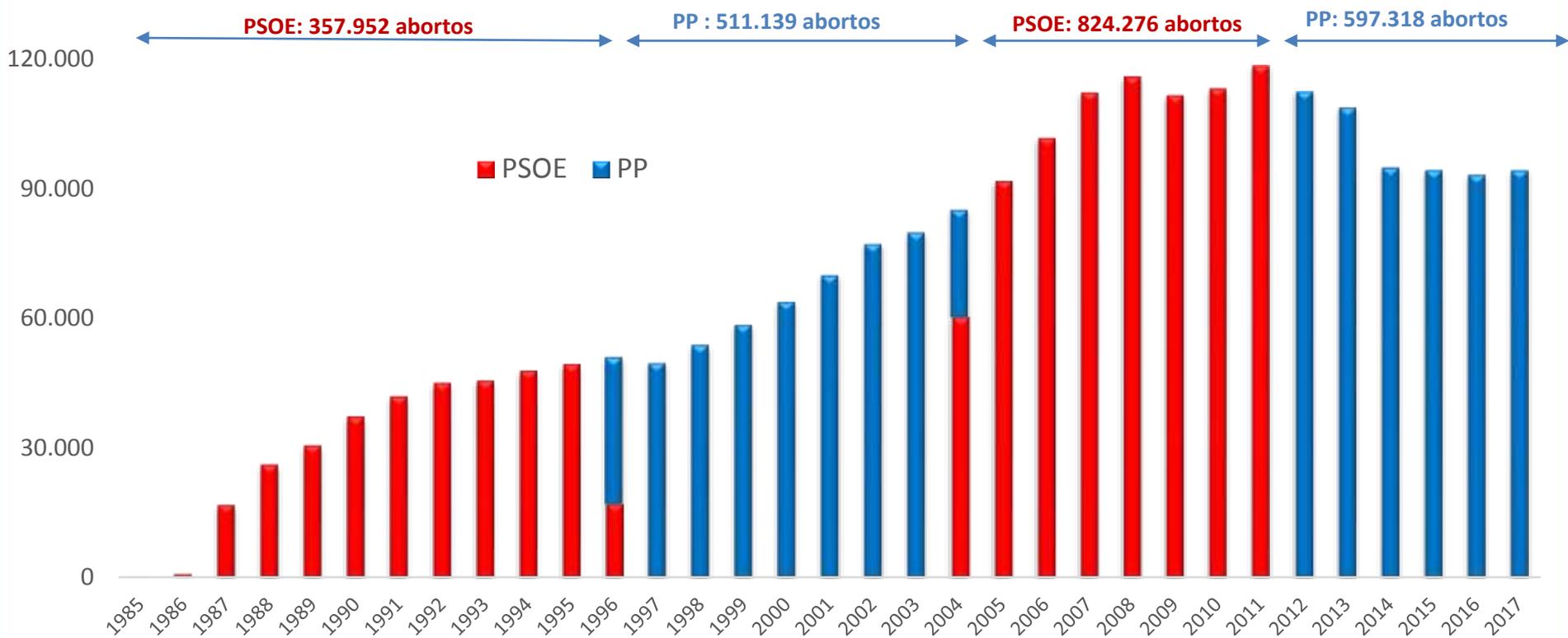
**El gobierno del PP (Mariano Rajoy) mantiene casi intacta la ley del aborto de JL Zapatero, esto es, el aborto libre como un derecho de la mujer, e incluso retiró un anteproyecto de ley de su propio Gobierno (\*).**



(\*) Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección del Concebido y los Derechos de la Embarazada

# Se han realizado casi igual número de abortos tanto en los gobiernos del PP como del PSOE.

Número de abortos según partido en el gobierno



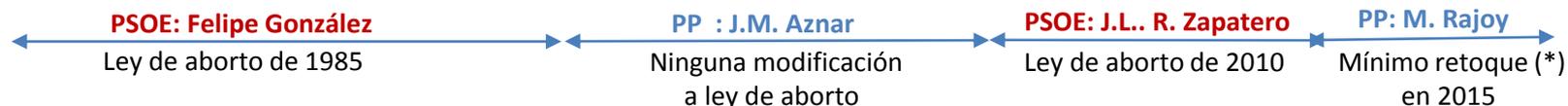
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

**En 19 años de gobiernos del PSOE se registraron 1.182.227 abortos.**

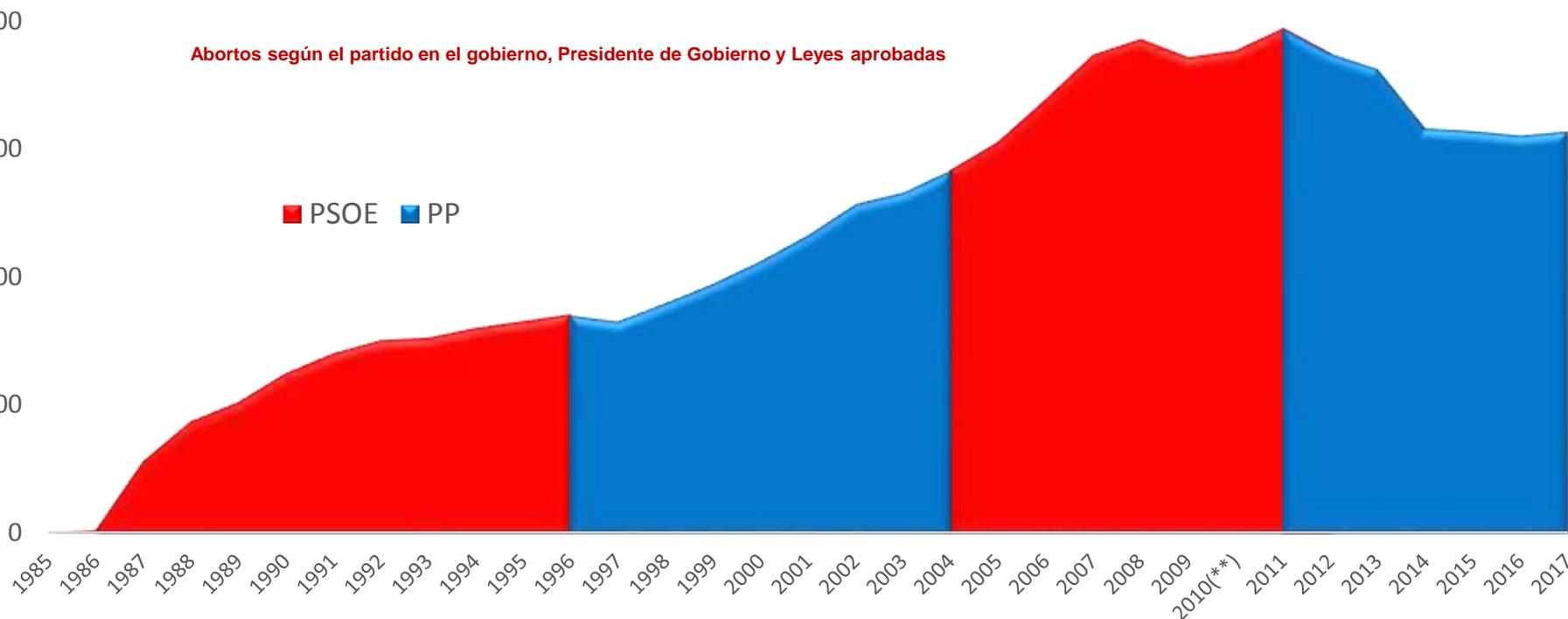
**En 14 años de gobiernos del PP se registraron 1.108.457 abortos.**



# Mientras el PSOE ha realizado las leyes del aborto, el PP las ha consolidado en sus respectivos Gobiernos.



Abortos según el partido en el gobierno, Presidente de Gobierno y Leyes aprobadas

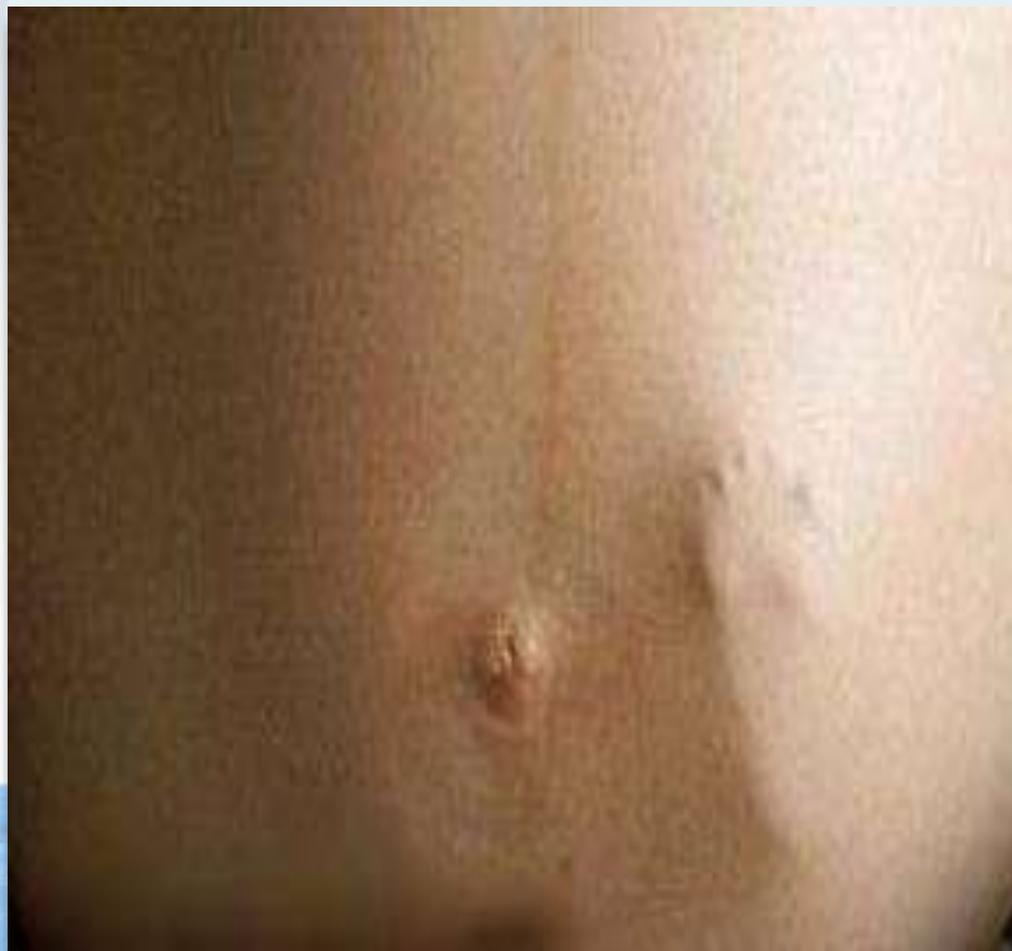


**Mientras en los gobiernos del PSOE se aprobaron las dos leyes del aborto (1985 y 2010), en los gobiernos del PP se han mantenido sin derogar/reformar (\*) esas leyes de aborto.**

(\*) La ley del 2015 se debe considerarse un pequeñísimo retoque y no una reforma.



## Consecuencias del aborto



Instituto de Política Familiar

## El aborto es un freno a la natalidad que afecta especialmente a la juventud.



### Aumenta el déficit de Natalidad

El número de abortos registrados que se produce en un año (94.123 en el 2017) es equivalente a un tercio del déficit de natalidad que anualmente tiene España.

Si no se hubieran producido estos abortos, la tasa de fecundidad española hubiera sería casi de 1,7 en lugar de 1,31.



### Afecta especialmente a la Juventud

Casi 6 de cada 10 jóvenes menores de 20 años que se quedaron embarazadas abortaron. Y han sido 3 de cada 4 niñas menores de 15 años que se quedaron embarazadas las que abortaron.

Además, más de la mitad de las mujeres que abortaron (49.803) tenían menos de 30 años. Y de éstos, 9.755 abortos fueron de menores de 20 años.



# El aborto es una de las causas de la inversión de la pirámide poblacional y del envejecimiento poblacional.



## Inversión de la Pirámide Poblacional

Desde que se introdujo el aborto en España (1985) se han acumulado casi 2,3 millones de abortos. Si no se hubieran producido estos abortos acumulados, habría más jóvenes que mayores y por tanto la pirámide poblacional no se habría invertido.



## Reducción de la población.

El aborto es una de las causas por las que en la actualidad nacen menos personas de las que mueren haciendo que el crecimiento vegetativo sea negativo (-31.342). Sin el aborto esta situación se revertiría.



## Produce pérdida poblacional

El número de abortos acumulados (2,3 millones de personas) es superior a la población conjunta de 12 provincias españolas: Huesca, Teruel, Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora, Lugo, Orense, Cuenca y Guadalajara.



## El aborto está ocasionando consecuencias económicas...



### Incremento de los gastos sociales (pensiones, sanitarios, etc.)

El envejecimiento poblacional produce un incremento de los gastos sociales debido al aumento del número de pensionistas, y por ende, de las cuantías de las pensiones así como de los gastos asistenciales y sanitarios.



### Disminución de los ingresos en la Seguridad Social

El envejecimiento poblacional produce, por otra parte, un descenso de la población activa y, en consecuencia, una caída de la recaudación en el IRPF y en las cotizaciones a la Seguridad Social.

## ...así como graves consecuencias sociales ...



### Problemas educativos

**Desaparición de Colegios.** Los 258 niños que dejan de nacer en España por el aborto cada día, equivalen a la **desaparición de más 60 colegios en España** cada año por falta de niños.

**Profesorado Excedente.** La falta de colegios origina excedente de docentes.



### Riesgo de quiebra de las prestaciones sociales y del Estado del Bienestar

Si se mantiene el actual déficit de natalidad (junto con el aborto) no se regenerará la población con nuevos trabajadores que mantengan el actual sistema de pensiones. El resultado probable es la reducción o eliminación de prestaciones sociales por falta de ingresos, especialmente en temas de Pensiones.



## 20 propuestas del IPF



Instituto de Política Familiar

# Objetivos

**Impulsar el desarrollo de políticas públicas que garanticen el derecho del niño en el periodo prenatal y el derecho de la mujer a la maternidad, removiendo los obstáculos que lo impiden, así como la inclusión expresa del aborto como violencia contra la mujer y el niño.**



## ... con las siguientes medidas...

**A**  
Derogación de la actual ley del aborto, así como la eliminación del supuesto “riesgo psicológico de la madre”.

**B**  
Elaborar un Libro Blanco sobre el Aborto en España que analice su problemática, causas y consecuencias y proponga soluciones

**C**  
Elaboración e implantación de un Plan Nacional sobre Natalidad con dotación presupuestaria suficiente.

**D**  
Realización de encuestas del CIS periódicas que analicen la problemática de las mujeres a la hora del embarazo, dificultades para tener hijos, etc.

**E**  
Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre la natalidad, embarazo y maternidad.

**F**  
La inclusión expresa del aborto como violencia contra la mujer y el niño en periodo prenatal.

...de voluntad política

... con las siguientes medidas...

**A**  
Elaboración de una ley de Protección a la Maternidad.

**B**  
Pacto de Estado por la Natalidad y la Demografía.

**C**  
Obligación de que las CCAA realicen protocolos de seguimiento y notifiquen todos los abortos farmacológicos.

**D**  
Declarar que la PDD tiene, en determinados casos, un efecto abortivo, prohibiendo su dispensación sin receta médica.

**E**  
Obligar a que las PDD, al igual que los otros fármacos abortivos, dispongan de protocolo de seguimiento con sus correspondientes notificaciones.

...Legislativas



... con las siguientes medidas...

Elaborar estudios para determinar el porcentaje exacto de PDD que tienen efecto abortivo.

F

...Legislativas

Reconocer legislativamente la figura del “mobbing maternal”, entendida como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre y su erradicación en el mundo laboral.

G

Prohibición de los vientres de alquiler por ser un nueva forma de explotación de la mujer y de tráfico de personas y que vulnera la dignidad humana más elemental.

H



## ... con las siguientes medidas...

**A**  
Programa específico de ayuda a las adolescentes e inmigrantes embarazadas.

**B**  
Creación de Centros de Ayuda y Atención a la mujer embarazada que ayude a todas las madres, solteras o casadas, a tener sus hijos.

**C**  
Incremento de la prestación de la ayuda directa por hijo a cargo convergiendo con la media de la UE (100 €/mes).

**D**  
Promoción de la adopción nacional/acogimiento familiar como alternativa al aborto.

**E**  
Reconocer legislativamente la figura del “mobbing maternal”, promoviendo su erradicación y protegiendo la maternidad en el campo laboral.

**F**  
Destinar una línea presupuestaria específica a las ONG's que se dediquen a la ayuda a la mujer embarazada

...de apoyo a la mujer embarazada.

© IPF, Instituto de Política Familiar, 2019

IPF es el propietario de este documento y tiene reservados todos los derechos de traducción y/o reproducción total o parcial por cualquier medio. No obstante, se autoriza la reproducción de este material con fines no lucrativos, así como su difusión pública, siempre que se cite su procedencia.

Editado por IPF, Instituto de Política Familiar  
c/ Zurbarán 8, 1ºA . 28010 Madrid  
Tfno. + 34 911 023 000  
Correo-e: [ipf@ipfe.org](mailto:ipf@ipfe.org)  
Página web: [www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

© IPF 2019. DERECHOS RESERVADOS

Instituto de Política Familiar



# El Aborto en España 2019



XXV Aniversario  
Año Internacional de la Familia

ZGYAL Studio



Instituto de Política Familiar



Con Estatus Consultivo  
Especial con el Consejo  
Económico y Social  
(ECOSOC) de la ONU

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)